



Programa de Actualización en Trastornos Alimentarios

Fundamentación

En los últimos años los trastornos alimentarios y la obesidad han ingresado en la agenda de las políticas públicas, lo que ha profundizado la necesidad de estudios para implementar tanto estrategias de prevención como de diagnóstico y tratamiento, con el fin de reducir los factores de riesgo y promover los factores protectores. La literatura especializada destaca el aumento en las tasas de incidencia y prevalencia de estos cuadros. A nivel internacional, los trastornos alimentarios presentan una prevalencia combinada del 13.1% en mujeres jóvenes (Stice, Marti, & Rohde, 2013), resultados similares a los hallados a nivel local (Rutzstein, Murawski, Elizathe, & Scappatura, 2010). Según datos preliminares del Ministerio de Salud de la Nación ("Tercera Encuesta Nacional de Factores de Riesgo de Enfermedades No Transmisibles", 2013) el 37.1% de la población presenta sobrepeso y el 20.8% obesidad. Por lo tanto, el 57.9% de la población argentina presenta exceso de peso. Estos datos resultan preocupantes si se tiene en cuenta la gravedad de la sintomatología asociada, la tendencia a la cronicidad y la elevada comorbilidad de estas patologías además de las múltiples consecuencias, tanto físicas como sociales y psicológicas. Un indicador del reconocimiento del impacto de estas enfermedades en la salud de la población es la creciente atención que organismos internacionales comenzaron a concederles a través del desarrollo de programas de prevención y de tratamientos especializados. Dichos esfuerzos resultan particularmente importantes si se tiene en cuenta que muchos de los factores de riesgo para el desarrollo de los trastornos alimentarios y la obesidad, tales como la insatisfacción con la imagen corporal y las conductas no saludables orientadas a bajar de peso se encuentran sumamente extendidas, especialmente entre las mujeres. En el año 2008 se promulgó en nuestro país la ley de trastornos alimentarios y obesidad (N° 26.396), sancionada por el Congreso de la Nación. Esta ley puso de manifiesto la relevancia del tema en el ámbito local, al declarar la prevención y el control de los trastornos alimentarios y la obesidad como temas de interés nacional. En consonancia con dicha ley, numerosos estudios internacionales dan cuenta que los trastornos y alteraciones relacionados con la



alimentación, la imagen corporal y el peso deben ser considerados como patologías graves, y por tanto es necesario aumentar la accesibilidad de la población a tratamientos especializados que cuenten con evidencia empírica. En este sentido, se considera que la capacitación y actualización de conocimientos sobre la problemática alimentaria en profesionales de la salud, resulta fundamental y requiere de una capacitación específica. Por lo tanto, se considera importante que los profesionales de la salud cuenten con la posibilidad de formación y especialización necesarias para realizar una adecuada evaluación diagnóstica, llevar a cabo tratamientos efectivos, y desarrollar e implementar estrategias de prevención en diferentes ámbitos. En el terreno científico, el estudio de los trastornos de la alimentación se ha constituido en un campo específico. A nivel internacional existen varias revistas científicas especializadas, programas de formación de posgrado y asociaciones internacionales de creciente alcance. Entre ellas, se destaca la *Academy for Eating Disorders*, fundada en 1993 y que cuenta hoy con más de 1500 miembros en todo el mundo. En su interior funciona el Capítulo Hispano Latinoamericano, que integra actualmente a más de 300 profesionales de América Latina y España. Entre las revistas especializadas se pueden mencionar *International Journal of Eating Disorders*, *Eating Disorders: The Journal of Treatment and Prevention*, *European Eating Disorders Review*, *Eating Behaviors*, *Eating and Weight Disorders*, Revista Mexicana de Trastornos Alimentarios, entre otras. El desarrollo del campo en nuestra región es acelerado. Esto se debe tanto a la ya señalada incidencia de los trastornos de la alimentación en nuestros países como a un importante aumento de la cantidad de profesionales que han decidido orientarse hacia su tratamiento. En este contexto, resulta imprescindible crear las condiciones para que estos profesionales accedan a una formación de alto nivel, ya que sólo así se podrá garantizar la calidad y adecuación de las intervenciones clínicas. Este programa propone dar respuesta a diferentes demandas. Por un lado, a nivel social, la capacitación profesional en la detección, el tratamiento y la prevención de estas patologías beneficiarían a las poblaciones de niños, adolescentes y adultos afectados por estas problemáticas. Por otra parte, este programa respondería a una demanda laboral, ya que el egresado contaría con un conjunto de herramientas y capacidades de marcada relevancia en el contexto actual.